

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)**



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.03-2022-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA
FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2022

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	2
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	6
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	6
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	6
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	8
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL	8
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	10
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	13
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	14
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	22
<u>AVISO DE LICITACIÓN.....</u>	<u>37</u>

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2022-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un CONTRATO DE SUMINISTRO, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción.

IO-05 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba entre LA UNAH y el licitante adjudicado tendrá una vigencia de UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de la firma del respectivo contrato.

IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Salón de Usos Múltiples, *Sexto Piso, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C.*, el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022** a partir de las 10:00 a.m. El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022**. La hora límite de presentación de ofertas será las 09:59 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística(No más de 15 minutos).

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional decretada mediante “Decreto Ejecutivo” PCM-005-2020, debido a los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, es de carácter obligatorio cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República de Honduras, en tal razón las personas que deseen participar en la audiencia pública, se recomienda el uso obligatorio de mascarilla y demás protocolos de bioseguridad, quienes deberán estar por lo menos treinta (30) minutos antes para llevar a cabo el protocolo de desinfección.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.- En el caso que precio de la oferta contenga algún tipo de gravamen, esto no será considerado como motivo de descalificación; sin embargo, se restaran dichos valores y se tomara como precio firme y definitivo el valor que resulte.

TODOS LOS DOCUMENTOS (PAGINAS) CONTENIDOS EN SU OFERTA, EN ORIGINAL Y COPIAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADOS, FIRMADOS Y SELLADOS.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas y por lo tanto serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de éste Reglamento.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3) SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS**, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: **Un sobre contendrá el ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, **un segundo sobre contendrá la información ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el **tercer sobre contendrá la**

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL**”.

De igual manera se presentarán DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como “COPIAS DE LA OFERTA”. Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central:

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2022-SEAF-UNAH, tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA**”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-06.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas calendarios contados a partir de la fecha

de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)**, Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los Noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

IO-10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-10.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal con la vigencia de la oferta
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

IO-10.1.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal o

Carnet de Residente en caso que fuere extranjero.

4. Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite o la presentación de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado los servicios en los últimos cinco (5) años de los servicios a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
9. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas
10. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Copia autenticada del Balance General y del Estado de Resultados del año 2021 sellados y timbrados por el Contador Público Colegiado.
- Autorización debidamente firmada por el representante legal del oferente, para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

IO-10.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentra en la sección III, pliego de condiciones.

IO-10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse LIBRE DE TODO GRAVAMEN (IMPUESTOS), en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República. Diferencia entre el valor de la oferta en letras y números prevalece el valor en letras.**

IO-10.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

El oferente ganador según el artículo 30 del reglamento de la ley de contratación del estado

- 10.5.1** Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
- 10.5.2** Constancia emitida por la PGR de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato con la Administración Pública;
- 10.5.3** Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, mediante correo electrónico luis.cuestas@unah.edu.hn y licitaciones@unah.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

Abogado **LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA** Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica **LA UNAH** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el documento de licitación, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn). Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de veinte (20) días calendarios de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el documento de licitación Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal con la vigencia de la oferta		

Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta original.		
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal o Carnet de Residente en caso que fuere extranjero.		
Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.		
Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.		
Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la Constancia de estar en trámite o la presentación de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”		
Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado los servicios en los últimos cinco (5) años de los servicios a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado		

de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		

Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio fiscal del año 2021 sellado y timbrado por Contador Público Colegiado		
Autorización para que La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentra en la sección III, del pliego de condiciones

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

➤ Constancia original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
➤ Resolución de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
➤ Resolución de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por el PLAZO DE UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro del servicio.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

LA "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA" por medio de esta Licitación deberán efectuarse en las instalaciones del taller mecánico de licitante adjudicado el área del Distrito Central.

CC-05 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo del servicio se cumplirá con la prestación de servicios de acuerdo al contrato firmado se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posterior a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que El suministro del servicio se recibió en la forma indicada en el respectivo contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción (NO APLICA).

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financiera debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)**, Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser, por el valor de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS efectuará el pago en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- A. Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto;
- B. Recibo de pago correspondiente a nombre de Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- C. Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- D. Copia del Acta de Recepción Definitiva.

- E. Las Garantías solicitadas en el contrato.
- F. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor o contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a el mismo se aplicará la **MULTA DIARIA CALCULADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

DEFINITIVO

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No.1 MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR

A. INTRODUCCIÓN

La UNAH está solicitando propuestas para establecer un contrato de servicio de Mantenimiento de vehículos para una flota activa de CINCUENTA Y TRES (53) vehículos ubicados en nuestras instalaciones, en Ciudad Universitaria.

Los vehículos se asignan en áreas específicas en función de las necesidades, la eficiencia y otras consideraciones determinadas. El perfil de los vehículos por año, marca, modelo y kilometraje puede cambiar según las necesidades y el trabajo. Por lo que los requerimientos de mantenimiento de los vehículos pueden variar.

Los contratistas deben tener la capacidad de trabajar en colaboración con el personal de la UNAH para cumplir con los siguientes componentes claves de nuestro programa de mantenimiento de vehículos. (Sección D)

- Programa de mantenimiento integral y preventivo
- Capacidad de respuesta del servicio al cliente para maximizar la rentabilidad y minimizar los gastos no programados, reparaciones y tiempo de inactividad
- Servicio cortés, de calidad, un sistema mecánicamente sólido, seguro y vehículos confiables

B. ALCANCE DEL TRABAJO Y ENTREGABLES DECLARADOS (SECCIÓN D)

Los oferentes seleccionados deberán demostrar la capacidad de proporcionar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota de vehículos de la UNAH. Los contratistas deben realizar los servicios de mantenimiento como ser: cambio de aceite (Producto autorizado); cambio de filtro de aceite, filtro de aire, filtros de combustible, cambio de fluidos, revisión y reparación del sistema de suspensión, dirección, eléctrico, sistema de frenos, sistemas de calefacción / aire acondicionado, reparaciones menores del motor, rotación de llantas y otras reparaciones normales y habituales para el mantenimiento de una flota comercial.

C. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO

Solo se considerarán ubicaciones fijas para la adjudicación del contrato. Se realizará la evaluación de las ubicaciones del lugar donde se prestará el servicio, tomando en consideración los siguientes aspectos: horario de operación; tiempo de traslado desde la UNAH hasta las instalaciones donde se prestará el servicio y la facilidad de acceso a dicha instalación.

D. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se seguirá una lista de verificación de mantenimiento preventivo para cada vehículo al que se le dé servicio.

El técnico debe incluir las observaciones y explicaciones para cualquier reparación adicional necesaria vía correo electrónico al o los representantes designados por la UNAH para su aprobación.

Revisión de 5000 km o servicio de 6 meses (o según lo especificado por el fabricante para vehículos en garantía), cambio de aceite (producto autorizado por la UNAH), lubricación e inspección de seguridad de los siguientes elementos en mantenimiento preventivo en los puntos del 1 al 26:

1. Inspección del exterior del vehículo en busca de daños, revisión de ventanas, espejos en busca de grietas o golpes y verificar que las placas de matrícula estén aseguradas en la parte delantera y trasera.
2. Comprobar el funcionamiento de todas las señales y luces de dirección, incluidas las luces exteriores e interiores.
3. Verificación visual del funcionamiento de todos los instrumentos y medidores.
4. Verificar el funcionamiento del sistema de calefacción / descongelación y aire acondicionado.
5. Comprobar el funcionamiento del equipo de seguridad: cinturones de seguridad y bocina.
6. Comprobar el funcionamiento del freno de mano, realizar ajuste de ser necesario.
7. Verificar el funcionamiento y el pestillo de la cubierta de lubricación y las cerraduras de las puertas.
8. Verificar el funcionamiento de la línea de transmisión y las juntas universales, lubricar si es necesario.
9. Revisar el nivel de aceite del diferencial, si es necesario completar con el aceite de transmisión especificado por el fabricante y aprobado por la UNAH.
10. Verificar el nivel de aceite de la caja de transferencia en caso de ser necesario completar el mismo con el aceite especificado por el fabricante y aprobado por la UNAH.
11. Inspección de las escobillas y los brazos del limpiaparabrisas, reemplazo de las escobillas si muestran desgaste. Lavar el depósito según sea necesario.
12. Revisión del funcionamiento de la dirección y el nivel del aceite hidráulico en el depósito de la dirección asistida, en caso de requerir que este sea completado.
13. Comprobar visualmente si existen fugas de refrigerante en el radiador o en las mangueras, verificar el nivel de refrigerante y completar si es necesario. (producto aprobado por la UNAH)
14. Verificar el nivel de agua de la batería (si no es "libre de mantenimiento") y completar según sea necesario, retirar y limpiar los cables / terminales de la batería.
15. Verificar el estado de los soportes del motor.
16. Verificar el estado y la tensión de todas las bandas y mangueras.
17. Inspección, limpieza y/o reemplazo de la válvula de PCV (ventilación positiva del carter), si es necesario.
18. Revisión de las líneas, mangueras y conexiones de combustible para ver si hay fugas y apretar según sea necesario.

Comprobar el funcionamiento de los frenos y el nivel del fluido, llene con el conducto de humos de freno especificado de acuerdo a la recomendación del fabricante según sea necesario. Inspección y limpieza de las pinzas, cilindros, rotores, tambores y forros de freno. Revisión del material de revestimiento restante de las pastillas delanteras y traseras y reemplazar si quedan menos de 3 mm en las pastillas.

1. Drenar y reemplazar el aceite del motor autorizado por la UNAH y el filtro de aceite.
2. Inspección del desgaste de los neumáticos, la profundidad de la banda de rodadura, la presión de aire y si es necesario calibre de acuerdo a lo especificado por el fabricante y rote los neumáticos.
3. Inspección del estado de las ruedas, las tuercas y los birlos (espárragos), después de realizada la rotación. En caso de daño o desgaste del neumático realizar el remplazo.
4. Revisión del sistema de escape en busca de fugas.
5. Lubricar y realizar inspección visual de "aspecto y agitación" del sistema de suspensión. (amortiguadores / puntales para fugas).
6. Verificar visualmente el estado del marco y los travesaños.
7. Pegar una calcomanía junto al odómetro que indique cuándo debe realizarse el próximo servicio (agregando 5,000 kilómetros / 6 meses, o especificado por el manual del propietario si está en garantía.)

Servicio de 50,000 Kilómetros

Todos los elementos enumerados en los elementos de servicio PM de 5,000 kilómetros / 6 meses (1-26); además lo siguiente

Los elementos se completarán (27-35).

1. Realizar una comprobación de la presión del sistema de refrigerante en busca de fugas.
2. Cambio de los filtros de aire y combustible.
3. Realizar una verificación completa del sistema, incluido el encendido / sincronización, el voltaje de carga; amperaje de carga; y amperaje de arranque.
4. Drenaje del líquido de la transmisión y reemplace el filtro, ajuste las bandas de transmisión y reemplace el empaque. Llene con el líquido de transmisión especificado por el fabricante recomendación. Se debe realizar una prueba en carretera para asegurarse de que el fluido esté circulando y las bandas están ajustadas correctamente para que el vehículo funcione sin problemas.
5. Reemplazo de todas las bujías y cables, la tapa del distribuidor y el rotor (si corresponde) y la válvula de PCV, con piezas nuevas autorizadas por la UNAH.
6. Drenar el sistema de refrigerante y el sistema de retrolavado, y reemplácelos con refrigerante nuevo.
7. Probar la presión del sistema de refrigerante, verifique que no haya fugas y apriete todas las abrazaderas de manguera y accesorios.

8. Realizar una prueba de carretera por cada servicio preventivo completado para el diagnóstico. problemas, verificando la efectividad de las reparaciones y probando el funcionamiento general del vehículo.
9. Limpieza interior y exterior del vehículo

E. SERVICIO DE REPARACIÓN NO PROGRAMADO

Como resultado del servicio de mantenimiento preventivo, el contratista puede hacer recomendaciones para reparaciones adicionales.

Servicio. El contratista respaldará sus recomendaciones para dicho trabajo de reparación utilizando estadísticas de diagnóstico, estándares de rendimiento aceptados, registros del historial del vehículo, kilometraje y otros medios habituales. El contratista deberá obtener autorización previa antes de completar cualquier trabajo de reparación adicionales que se identifiquen como resultado del servicio de mantenimiento preventivo incluyéndolo en la bitácora de mantenimiento del vehículo. Contacto apropiado de la UNAH vía correo electrónico.

La información se proporcionará en el momento de la adjudicación del contrato.

El tiempo de respuesta requerido para el servicio de mantenimiento preventivo más los servicios de reparación de rutina realizados como resultado de la inspección de mantenimiento preventivo no excederá de dos (2) días hábiles. A menos que el contratista haya notificado a la UNAH el retraso y el tiempo previsto de finalización. (No mayor de tres meses en caso de reparación mayor).

F. "ETIQUETADO" DEL VEHÍCULO

Si durante cualquier servicio de reparación preventiva o no programado, el contratista observa un problema o defecto que podría comprometer la operación segura del vehículo, el contratista "etiquetará" el vehículo "no operar" y avisar al contacto de la UNAH sobre la situación

G. GARANTÍAS

El contratista acepta que el trabajo se realizará en su totalidad a satisfacción del representante designado por la UNAH.

El contratista se compromete a utilizar productos, lubricantes de primera calidad y repuestos originales los cuales serán previamente autorizados por la UNAH.

En caso de que el contratista falle en entregar un trabajo de calidad, que ocasione fallas o daños en el vehículo, los costos de reparación, repuestos, materiales y mano de obra correrán por cuenta del contratista sin representar un costo adicional para la UNAH.

H. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una **VIGENCIA DE UN (1) AÑO**, a partir de la firma del contrato

La cantidad de vehículos son cincuenta y tres (53) detallados a continuación, mismo que esta está sujeto a variación de acuerdo a la disposición de las autoridades.

ITEM	TIPO	COLOR	NÚMERO CHASIS	NÚMERO MOTOR	NÚMERO PLACA	AÑO	UBICACIÓN GENERAL	VEHICULO DE CARGA
1	BUS	BLANCO	JN1UEHW41Z0060003	ZD30001468N	GHA2519	2016	TEGUC	28 personas
2	TURISMO	BLANCO	3N1CK3CS3ZL379617	HR16881641J	GHA2529	2016	TEGUC	5 personas
3	TURISMO	BLANCO	3N1CK3CS1ZL379907	HR16883031J	GHA2512	2016	TEGUC	5 personas
4	CAMIONETA	BLANCO	JN1TANY62Z0025385	VK56031669P	GHA2655	2016	TEGUC	7 personas
5	CAMIONETA	ROJO	1FM5K8D87GG17217	GGC17217	GHA2620	2016	TEGUC	5 personas
6	AUTOBUS	BLANCO	JTFJK02P305010279	5L6259063	GHA2630	2015	TEGUC	13 personas
7	AUTOBUS	BLANCO	JTFJK02P500027596	5L6259172	GHA2520	2015	TEGUC	13 personas
8	BUS	BLANCO	JN1UBHW41Z0026103	TD42230497	GHA2517	2015	TEGUC	28 personas
9	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T1ZK943960	YD25622814P	GHA2631	2015	TEGUC	5 personas
10	BUS	BLANCO	9BSK4X200E3834084	8219844	GHA2508	2014	TEGUC	54 personas
11	CAMION	BLANCO	9BSP4X200E3836476	8222335	GHA2503	2014	TEGUC	3 personas
12	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y6ZK912117	YD25416549T	GHA2658	2013	TEGUC	5 personas
13	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23YXZK912413	YD25416516T	GHA2604	2013	TEGUC	5 personas
14	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y3ZK912138	YD25416576T	GHA2510	2013	TEGUC	5 personas
15	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y3ZK911958	YD25414472T	GHA2614	2013	TEGUC	5 personas
16	CAMIONETA	BLANCO	JN1TENT30Z0151177	YD22281637A	GHA2657	2013	TEGUC	5 personas
17	FURGONETA	BLANCO	JN1PG4E25Z0770715	ZD30311896K	GHA2659	2013	TEGUC	panel de carga
18	CAMIONETA	BLANCO	JN1TENT30Z0151186	YD22281750A	GHA2601	2013	TEGUC	5 personas
19	MICROBUS	BLANCO	JN1VG4E25Z0781639	ZD30320146K	GHA2586	2013	TEGUC	13 personas
20	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T2ZK923149	YD25449952T	GHA2603	2013	TEGUC	5 personas
21	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T8ZK923110	YD25449995T	GHA2526	2013	TEGUC	5 personas
22	PICK-UP	BLANCO	3N6PD21Y8ZK920500	YD25449924T	GHA2605	2013	TEGUC	3 personas
23	PICK-UP	GRIS	MNTVCUD40Z0050052	DY25470068T	GHA2619	2013	TEGUC	5 personas
24	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y7ZK925362	YD25601871P	GHA2612	2013	ITST-TELA	
25	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792910	ZD30302486K	GHA2607	2012	TEGUC	13 personas
26	CAMIONETA	BLANCO	VSKJVR51Z0438544	YD25 720171B	GHA2592	2012	TEGUC	7 personas
27	CAMIONETA	BLANCO	VSKJVR51Z0433032	YD25713978B	GHA2656	2012	TEGUC	7 personas
28	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0791839	ZD30291323K	GHA2523	2012	TEGUC	13 personas
29	BUS	BLANCO	KMJHG17BPCC055046	D4DBC502855	GHA2615	2012	TEGUC	28 personas
30	BUS	BLANCO	KMJHG17BPCC055038	D4DBC502860	GHA2501	2012	TEGUC	28 personas
31	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y8ZK903211	YD25308407T	GHA2509	2012	TEGUC	5 personas
32	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792686	ZD30299787K	GHA2618	2012	TEGUC	13 personas
33	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792511	ZD30299278K	GHA2528	2012	TEGUC	13 personas
34	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y7ZK903491	YD25306508T	GHA2566	2012	TEGUC	5 personas
35	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792905	ZD30303034K	GHA2629	2012	TEGUC	13 personas
36	MICROBUS	BLANCO	JN1VG4E25Z0781374	ZD30300382K	GHA2516	2012	TEGUC	13 personas
37	BUS	BLANCO	KMJHG17BPCC055042	D4DBC502861	GHA2610	2012	TEGUC	28 personas
38	BUS	BLANCO	JN1UBHW41Z0024674	TD42218590	GHA2502	2012	TEGUC	28 personas
39	PICK-UP	GRIS	MNTCCUD40Z0011595	YD25309023T	GHA2504	2012	TEGUC	5 personas
40	MICROBUS	BLANCO	JTFJK02P000010978	5L6074127	GHA2609	2008	TEGUC	13 personas
41	CAMIONETA	GRIS	MROYZ59GX00063307	1KD7410180	GHA2616	2008	TEGUC	7 personas
42	CAMIION	BLANCO	3ALACYCS28DZ13647	90697900704782	GHA2747	2008	TEGUC	3 personas
43	CAMIION	BLANCO	3ALACYCS48DZ13648	90697900703466	GHA2606	2008	TEGUC	3 personas
44	MICROBUS	AMARILLO	JTFJK02P200007175	5L6037782	GHA2608	2007	TEGUC	13 personas

45	MICROBUS	VERDE	JTFJK02P000007174	5L6037776	GHA2524	2007	TEGUC	13 personas
46	PICK-UP	GRIS	JN1CJUD22Z0083152	QD32237512	GHA2687	2007	TEGUC	5 personas
47	MICROBUS	BLANCO	JTFJK02P305003011	5L 6039893	GHA2507	2007	TEGUC	13 personas
48	TURISMO	AZUL	9BWJB49N25P000221	BAH173236	GHA2567	2005	TEGUC	5 personas
49	PICK-UP	ROJO	LN850122125	2L3352158	GHA2515	1993	TEGUC	5 personas
50	PICK-UP	VERDE	LN1060086683	3L3335192	GHA2525	1993	TEGUC	5 personas
51	CAMIONETA	BLANCO	PZJ700003600	LPZ0008326	GHA2527	1991	TEGUC	5 personas
52	CAMIONETA	BLANCO	016593	3B0734764	GHA2542	1985	TEGUC	7 personas
53	MICROBUS	BLANCO	LH1040003196	2L3191050	GHA2505	1993	TEGUC	

LOTE No.2 MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS Y UNA TRICOMOTO

ITEM	TIPO	COLOR	NÚMERO CHASIS	NÚMERO MOTOR	NÚMERO PLACA	AÑO	UBICACIÓN GENERAL	UBICACIÓN
1	MOTOCICLETA	BLANCO	SH42A130344	H402199798	GBA2835	2013	TEGUC	SERVICIOS GENERALES
2	MOTOCICLETA	BLANCO	SH42A-133528	H402-220056	GBA2840	2016	TEGUC	RECTORIA
3	TRIMOTO	AMARILLO	MD6M14PK2B4G30462	OK4GB1050909	GBA2836	2012	TEGUC	DEGT

SECCION IV – FORMULARIOS Y ANEXOS

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y ANEXOS

Formulario de Lista de Precios (ANEXO “A”)	21
Formulario de Información sobre el Oferente (ANEXO “B”)	23
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (ANEXO “C”)	24
Formulario de Presentación de la Oferta (ANEXO “D”)	25
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad (ANEXO “E”)	28
Formulario declaración jurada contra lavado de activos(ANEXO “F”)	29
Formulario de Declaración Jurada de Integridad (ANEXO “G”)	30
Formato de Contrato (ANEXO “H”)	32
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta (ANEXO “I”)	35
Formato de Garantía de Cumplimiento (ANEXO “J”)	36
Aviso de licitación	37

ANEXO “B”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2022-SEAF-UNAH

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO “C”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO
(CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2022-SEAF-UNAH

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO "D"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03-2022-SEAF-UNAH

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En
calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo
del Oferente]

El día _____ del _____ del _____ [indicar la fecha de
la firma]
mes año

DEFINITIVO

ANEXO “E”
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS Nos. 36,37,38,39,40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido **en los artículos Nos. 36,37,38,39,40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “G”
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “H”
FORMATO DE CONTRATO

FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2022-SEAF- UNAH **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**. Nosotros, FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No.xxxxxxxxxxxxxx actuando en mi condición de Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento emitido por la xxxxxx, aprobado mediante el punto número xxxxxx() Acta Número xxxxx () de la Sesión celebrada el de del , denominándome de aquí en adelante “LA UNAH”, por una parte y por la otra , mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No y R.T.N. actuando en mi condición de xxxxxxxxx de la Empres con Registro Tributario Nacional No.xxxxxxxxxxxxxx y con domicilio en la , constituida mediante escritura pública número (xxxxxxxxxxxxx), autorizada en esta ciudad ed xxxxxxxs de xxxx, ante el Notario xxxx, inscrita con el No. del Tomo xxxxxx, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento xxxxxxxxxx, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y paralos efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA LOS “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.**”,

el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA**, - de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLAUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS.** EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.** **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.-** El valor total del suministro del servicio a suministrarse en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _)**, **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta, en vista de que la UNAH esta exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SERVICIO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el “Anexo A” Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos de este Pliego de Condiciones. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** El pago se hará en Lempiras a través de la Dirección de Tesorería de la UNAH, una vez **XXXXXXXXXXXX** objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Cumplimiento mensual del servicio que al efecto

elabore el Departamento de Servicios Generales, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. CLAUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria objeto del gasto de la CLAUSULA OCTAVA: PRECIOS DEL SERVICIO: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. El cumplimiento del servicio se considerará realizado cuando la UNAH efectivamente reciba el informe mensual de cumplimiento. Después de las inspecciones y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta definitiva mensual. CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Licenciado Miguel Antonio Andino Cerrato, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el sexto piso edificio administrativo Alma MATER, Tel: 22166100, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia apartado postal , pbx , fax CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con el servicio en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (L.) por cada día de retraso. CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de

Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días calendario de anticipación al pago mensual y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00) la cual se entregará al momento de la firma de este Contrato y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta tres (3) meses calendario después del plazo previsto para el cumplimiento del servicio. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento.- CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLAUSULA DECIMA NOVENA:ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractualesm CLAUSULA VIGECIMA:CLAUSULA DE ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de a los xx días del mes de del año dos mil 2022.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

ANEXO "I"

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA

EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de, a los xx días del mes de xxxxxxxx del año 2022.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "J"

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-No. 03-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-No. 03-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Este documento podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **miércoles veinte (20) de julio de 2022**, Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 09:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente a **DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00)** expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216- 6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA
ALVARADORECTOR-
INTERINO- UNAH**